

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**6902 Resolución de 30 de abril de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad a la prórroga para el curso 2013/2014 del convenio de colaboración, suscrito el 17 de septiembre de 2004, entre el Servicio Murciano de Salud y el Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen Diagnóstica.**

Vista la Prórroga para el curso 2013/2014 del Convenio de Colaboración, suscrito el 17 de septiembre de 2004, entre el Servicio Murciano de Salud y el Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen Diagnóstica y, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 24 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia,

#### Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el texto de la Prórroga para el curso 2013/2014 del Convenio de Colaboración, suscrito el 17 de septiembre de 2004, entre el Servicio Murciano de Salud y el Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen Diagnóstica que figura como Anexo de esta Resolución.

Murcia, 30 de abril de 2014.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Manuel Ángel Moreno Valero.

#### **Prórroga para el curso 2013/2014 al convenio de colaboración suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y el Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen Diagnóstica**

En Murcia, a 6 de noviembre de 2013

#### Reunidos

De una parte, D. José Antonio Alarcón González, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en representación que ostenta en virtud de las competencias que le atribuye el Art. 8 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

De otra, D. Jesús Madrid García, Director del Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen Diagnostica de Murcia, actuando en representación del mismo y facultado para suscribir este convenio.

Reconociéndose ambas partes la debida legitimación y competencia para el otorgamiento del presente Convenio.

### **Manifiestan**

I.- Que con fecha 17 de septiembre de 2004, ambas partes firmaron un Convenio con el objeto de facilitar la realización de prácticas en los distintos centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, de los alumnos de Formación Profesional Reglada del Ciclo Superior de Imagen para el Diagnóstico del Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen Diagnóstica de Murcia, que de acuerdo con su plan de estudios, tienen que realizar un módulo de prácticas en centros de trabajo.

II.- Que la cláusula undécima del citado convenio se estable la posibilidad prorrogar el convenio por periodos anuales, mediante acuerdo expreso de las partes, antes del vencimiento de periodo de vigencia del mismo, habiéndose prorrogado éste para el curso 2011/2012

III.- Que las partes consideran necesaria la continuación de las actividades de formación objeto del convenio y para ello muestran su conformidad en suscribir la prórroga del mismo para el curso 2013/2014.

Con estos antecedentes, las partes firmantes

### **Acuerdan**

Prorrogar para el curso 2013/2014 el Convenio de colaboración suscrito el 17 de septiembre de 2004, entre el Servicio Murciano de Salud y el Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen Diagnóstica, para la realización de prácticas en los distintos centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, de los alumnos de Formación Profesional Reglada del Ciclo Superior de Imagen Diagnóstica del Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen Diagnóstica de Murcia, que de acuerdo con su plan de estudios, tienen que realizar un módulo de prácticas en centros de trabajo.

Y en prueba de conformidad, se firma la presente prórroga en el lugar y fecha arriba indicados en triplicar ejemplar.

Por el Servicio Murciano de Salud, el Director Gerente, José Antonio Alarcón González.—Por el Centro de Estudios Radiológicos y de Imagen Diagnóstica de Murcia, Jesús Madrid García.